Ayuntamiento de Zaragoza

ALCALDÍA

Al Pleno del Ayuntamiento:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la siguiente proposición:

1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta profundamente las trabas políticas y jurídicas del Grupo Municipal de Podemos que han bloqueado la posibilidad de acceso a la financiación del proyecto de nuevo campo de fútbol e impedido que el Real Zaragoza se presente al concurso convocado para su construcción y explotación posterior.

2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera la necesidad de construir un nuevo campo de fútbol en su actual ubicación que, partiendo del anteproyecto que ha elaborado el Real Zaragoza, permita a Zaragoza disponer de un estadio que responda a las necesidades de la ciudad y del club y que cumpla con los requerimientos para poder disputar grandes eventos deportivos y culturales.

3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza faculta al Gobierno de Zaragoza a abrir de forma inmediata una interlocución con las instituciones públicas (Gobierno de Aragón y Diputación de Zaragoza), así como con el propio Real Zaragoza, encaminada a encontrar las fórmulas jurídicas y económicas que permitan construir el nuevo campo de fútbol y cumplir con los plazos comprometidos para participar en el Mundial de Fútbol de 2030.

4) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todas las formaciones políticas con representación en la ciudad a buscar un amplio consenso que permita culminar la construcción del nuevo campo de fútbol de la Romareda y cumplir con los plazos comprometidos para la participación de la capital aragonesa en la candidatura española para el Mundial 2030.

En Zaragoza a, la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Firmado por CHUECA MUÑOZ NATALIA - DNI ***6490** el día 15/09/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público